



0061

DECRETO No. DE 2019

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0155 de Mayo 8 de 2019 se comisionó al Ingeniero Rodolfo Hernández Suárez, Alcalde de Bucaramanga para viajar a la ciudad de Bogotá D.C, los días OCHO (8), a partir de las 2:00 p.m., NUEVE (9), DIEZ (10) Y ONCE (11) de Mayo de 2019 con el fin de atender invitación del señor embajador de Israel y el señor embajador de la República Checa en Colombia.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, durante los días OCHO (8), a partir de las 2:00 p.m., NUEVE (9), DIEZ (10) Y ONCE (11) de Mayo de 2019, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga,

08 MAY 2019

El Alcalde,

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde de Bucaramanga

Aprobó: Dra. Clarena Reyes Romero.- Secretaria Jurídica
Revisó: Angel Miguel Vargas- Subsecretario Juridico
Dr. Evaristo Portala- Asesor
Elaboró: Matilde Rueda A. *Matilde*

